

**Si usted cree  
que ha sido  
victima de  
discriminación  
en la vivienda...**

**Llame GRATUITAMENTE a la  
LINEA DIRECTA  
de la oficina para la Equidad en la  
Vivienda de PA  
855-866-5718**

Las denuncias deben ser presentadas dentro de  
180 días del acto de discriminación

# El Acceso Justo a la Vivienda es Su Derecho

**Para más información sobre la  
Equidad en la Vivienda llame a  
La LINEA DIRECTA de**

**Oficina para la Equidad en la  
Vivienda de PA**

**855-866-5718**

o

**Contáctele la Comisión de Relaciones  
Humanas de PA a la:**

**Oficina Regional de Harrisburg:  
717.787.9780**

**Oficina Regional de Filadelfia:  
215.560.2496**

**Oficina Regional de Pittsburg:  
412.565.5395**

[www.phrc.pa.gov](http://www.phrc.pa.gov)

(2-17)



# PHRC

## El Acceso Justo a la Vivienda es Su Derecho



# PHRC

## El Acceso Justo a la Vivienda es Su Derecho

**La Ley de Relaciones Humanas de Pensilvania prohíbe la discriminación en la venta, el alquiler, el financiamiento o de otra manera negar o retener cualquier alojamiento o propiedad comercial de cualquier persona basado en su:**

- Raza
- Color
- Origen nacional
- Religión
- Sexo
- Estado civil
- Discapacidad
- Edad
- Ascendencia
- Embarazo

**Vivienda Accesible para Individuos con Discapacidades:**

- Se les requiere a los propietarios y las demás partes responsables hacer acomodos razonables a sus reglamentos y/o prácticas que permitan a las personas discapacitadas una oportunidad equitativa para el uso de la vivienda.
- Los inquilinos discapacitados también pueden solicitar una modificación razonable de la propiedad existente con el fin de disfrutar su vivienda

**¿Cómo luce la discriminación ilegal?**

He aquí unos ejemplos:

- Decir que una casa está alquilada cuando todavía está disponible porque no quieren alquilarle a alguien de la raza del solicitante
- Fijar diferentes términos o condiciones para la venta o el alquiler de una propiedad debido a que esa persona tiene una discapacidad

- Cobrar una cuota por un animal de servicio o de apoyo
- Rehusarse a alquilar o vender a un individuo debido a su origen nacional
- Rehusarse a alquilar a una familia con hijos menores de 18 años
- Rehusarse a proveer estacionamiento más cercano a un individuo discapacitado cuando este se lo solicite
- Negarle alguna solicitud para mantenimiento debido a la edad
- No proveerle los mismos servicios a un individuo que ha presentado una denuncia en represalia por haberla presentado
- Denegar una solicitud para un préstamo en base a su sexo

**Precaución:**

- Publicidad, frases o comentarios hechos por propietarios, agentes inmobiliarios u otros agentes tales como "perfecto para personas con el nido vacío [cuyos hijos han crecido y se han ido de la casa]", o "está cerca de escuelas católicas", puede sugerir que algunas personas no están bienvenidas o que otras son más deseadas.

**Si usted ha experimentado cualquiera de estas situaciones usted puede haber sido víctima de discriminación en la vivienda.**

